

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **15:53** quince horas con cincuenta y tres minutos del día **29 de Enero de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

**TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo**, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

**Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez**, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

**C. Julio César Avilés Torres**, Regidor. - **Presente.** -----

**Lic. María Flor Campos Orduña**, Regidora. - **Presente.** -----

**C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu**, Regidor. - **Presente.** -----

**C. Fernanda Juárez Martínez**, Regidora. - **Presente.** -----

**C. Aarón Cabrera Velázquez**, Regidor. - **Presente.** -----

**C. Clementina Jiménez Álvarez**, Regidora. - **Presente.** -----





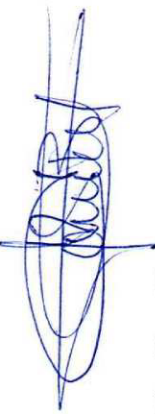



**Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa**, Regidor. - **Presente.** -----

**Profa. Sandra Irene Montes Lugo**, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
  3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
  4. Se presenta para su aprobación y firma, el acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 01/2026. -----
  5. Informe de correspondencia recibida. -----
  6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
  7. Comparecencia del C. Abel Faustino Veázquez Aquino, para presentar para análisis y en su caso aprobación la Convocatoria para los Programas Sociales 2026 correspondientes a la Dirección de Desarrollo Social. -----
  8. Análisis y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública del Municipio de Doctor Mora, Administración Municipal 2024-2027. -----
  9. Análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Específicas para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Municipal de Beneficiarios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. -----
  10. Análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Municipales para la Difusión de Convocatorias de Donaciones, Ayudas y Subsidios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. -----
  11. Análisis y en su caso ratificación de pago de salario al C. Arturo Lugo Tapia, Encargado del Vivero Municipal. -----
  12. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

- a) **Solicitud del C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, para formar parte de la comisión de Atención a Personas con Discapacidad.** -----
- b) **Solicitud de pronunciamiento del H. Ayuntamiento de Doctor Mora sobre derecho del tanto de una parcela ubicada en el Ejido Charcas.** -----

Acto seguido, el Primer Múnicipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, el acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 01/2026.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 01/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita

a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

**No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 01/2026 de fecha 16 de enero de 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma.** -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

**5.1.- Oficio Circular número 263** suscrito por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado por medio del cual se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato (ELD 403/LXVI-I). -----

**Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente:** -----

**Primero: Que No existen** comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 263, por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.2.- Oficio Circular número 264** suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado por medio del cual se remiten para estudio y en su caso opinión, las siguientes Iniciativas: -----

**1.** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Expediente Legislativo Digital 397/LXVII. -----

**2.** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y de reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. El Expediente Legislativo Digital 414/LXVII. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que las iniciativas en comento fueron puestas en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el **Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo**, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre las iniciativas de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

**Primero: Que No existen** comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 264, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.3.- Oficio Circular número 914/2026** suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado por el que se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa formulada por las personas integrantes del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ELD 392/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el **Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo**, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

**Primero: Que No existen** comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 914/2026, por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027**. -----

**6.1.- Comisión de Desarrollo Rural y Económico:** En voz de la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, menciona que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 55, 57, 63 y 69 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se extendió la convocatoria para la sesión ordinaria número 01/2026 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, misma que se celebró el día jueves 29 de enero del presente año, en la cual, se presentaron los integrantes de la comisión de Desarrollo Rural y Económico, contando con una ausencia de un integrante, también, se presentaron los directores de ambas áreas a rendir su informe, entrega y presentación de su reporte de

actividades, correspondientes al mes de enero del presente año, inicia con el reporte de actividades del área de Desarrollo Económico, quien dio a conocer que, se llevó a cabo la logística para dar a conocer y promocionar los negocios de empresarios que lograron obtener el distintivo Marca Guanajuato, llevándose a cabo el 14 de enero, donde se presentaron 4 de los empresarios Doctormorenses, uno de ellos fue Artesanías Ale, Ingeniería APE, Resto Chef y Grupo Ciba, ahí también estuvieron la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, les fue bien y los empresarios están contentos y agradecidos, se presentaron los promocionales en video que fueron reportados en estas mismas empresas que participaron; por parte de la Secretaría de Economía se llevó a cabo un seminario de capacitación para los comerciantes, esto fue en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, donde asistieron 7 comerciantes Doctormorenses, se atendió al personal de Comunicación del Estado con la propuesta de dos proyectos, una de vertiente de Turismo y otra de Identidad, después, se dará cuenta quienes estarán apoyando en esta cuestión, para darle más realce al Municipio. En el área de Desarrollo Rural, se llevó a cabo la entrega del acta finiquito al convenio del programa de fertilizante y agricultura del futuro, asimismo, se hizo la recepción de solicitudes de las convocatorias de los programas, familia productiva, caminos rurales y entorno productivo. Se llevó a cabo la recepción de solicitudes para el programa de bordería y camino saca cosechas, y se entregó el acta finiquito y el acta entrega del programa familia productiva, se llevó a cabo la planeación de los activos a entrar en los distintos programas de SECAM, también, se elaboraron los proyectos individuales para la ayuda a beneficiarios en los programas de tecnificación agrícola y de peces, de la misma manera, se llevó a cabo el cierre del programa camino saca cosecha, agregando que, en este programa, la obra permitió la rehabilitación y mejoramiento de 8 caminos saca cosechas con una longitud total de 6.35 km, beneficiando directamente a 204 personas de las comunidades de Ejido Begoña, El Baño, Bordo la Luz, Derramadero del Sauz, Morisquillas y el Escalante, esta acción fortaleció la conectividad productiva, la mejora en la movilidad de los insumos y productos y contribuye al Desarrollo Rural del Municipio; para el presente año se pretende extender la dimensión de los nuevos proyectos de caminos saca cosechas, se tiene un estimado de más o menos 12 km, el doble de lo que se llevó a cabo en 2025, pero se depende directamente del apoyo que se obtenga del estado, esperan que sí se pueda contar con ese apoyo; por último se tuvo una reunión con los productores ganaderos del Municipio, donde expresaron el interés para asistir a la treceava expo ganadera que se llevará a cabo en la feria de León donde aproximadamente asistirán 20 personas. -----

**6.2.- Comisión de Atención a las Juventudes.-** Con el uso de la palabra concedida, la Regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, informa que el día de hoy jueves 29 de enero del 2026, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 01/2026, de la Comisión de Atención a las Juventudes, reporta que en diciembre se tuvieron un total de 7 préstamos de sonidos a diversas Instituciones, escuelas y a Atención al Migrante, también se apoyó con transporte a escuelas, asimismo, se acudió al encuentro digital de enlaces a juventudes que se realizó en Dolores

Hidalgo, en compañía de los alumnos del bachillerato SABES de la comunidad de Loma de Buenavista, se realizaron dos series de juegos didácticos, una en la telesecundaria de la Doncella y otra en el CECyTE de Doctor Mora, quienes elaboraron diferentes figuras de cartonería para las fiestas decembrinas, piñatas, nacimiento y los monitos que están en el jardín, de la misma forma, se participó en el desfile navideño y se participó en la entrega de cobijas en diferentes comunidades. -----

**6.3.- Comisión de Reglamentos y Bandos.-** Con el uso de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, refiere que el día miércoles 28 de enero del presente año, en punto de las 13:30 horas, llevaron a cabo la Sesión Ordinaria 01/2026 de la Comisión de Reglamentos y Bandos, en esta sesión, llevaron a cabo la presentación del informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2025 del área de mejora regulatoria, en este informe la encargada del área presentó las actividades realizadas en el mes y en los proyectos que está trabajando y que en estos meses presentará, ya que estén concluidos. Asimismo, llevaron a cabo una plática con la Directora Jurídica, en la que se está trabajando el proyecto del Reglamento Interno del Personal de la Administración Pública, ya se tiene una idea, pero se espera que se apoye de otras áreas como Recursos Humanos y la Dirección de Planeación, para que se pueda tener un proyecto mejor elaborado y en su momento se estarán realizando las mesas de trabajo con estas áreas y con la comisión y ya cuando se tenga un avance lo estarán presentando al H. Ayuntamiento. -----

**6.4.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-** En su turno de intervención, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, menciona que el día de hoy jueves 29 de enero del presente año en punto de las 12:00 horas llevaron a cabo una Sesión Extraordinaria número 01/2026 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en esta sesión, el personal de la Tesorería presentó los dos puntos que forman parte de esta Sesión de Ayuntamiento, que es el número 9 y el número 10. Comenta que en esta sesión, mostraron los proyectos de las disposiciones específicas para la integración, operación y actualización del Patrimonio Municipal de beneficiarios del Municipio, así como, las disposiciones Municipales de la difusión de convocatorias de donaciones, ayudas y subsidios del Municipio; el objeto de la primera es que todos los beneficiarios formen parte de un Padrón en el que se encuentre la información de todas las direcciones/áreas, que otorgan Programas y que ya se esté centralizado en una plataforma, y el segundo es para que toda la población tenga el acceso correspondientes por los medios que se especifiquen de las convocatorias de todos estos programas, para que la población se entere de todos los programas, beneficiarios y toda la información, estos dos puntos ya se aprobaron por la Comisión. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete** denominado, **Comparecencia del C. Abel Faustino Velázquez Aquino, para presentar para análisis y en su caso aprobación la Convocatoria para los Programas Sociales 2026 correspondientes a la**

**Dirección de Desarrollo Social.** Con la anuencia del Primer Múncipe en uso de la voz el titular de la Dirección de Desarrollo Social, quien expone la necesidad de la aprobación de la convocatoria que se publicará para la participación de la ciudadanía en los programas sociales para el 2026, en sus vertientes de techo digno, piso firme, estufas ecológicas, tanques de almacenamiento y calentadores solares, agregando que las fechas que se tienen previstas para abrir ventanilla es del 3 al 9 de febrero y dentro de los requisitos a solicitar, la documentación será, credencial de elector, curp del solicitante y de los miembros de la familia, comprobante de domicilio; acto seguido, manifiesta a los ediles si tienen alguna duda al respecto. A lo anterior, el Alcalde manifiesta al compareciente que, respecto a las convocatorias se busque la manera de hacerles más difusión para que más personas se puedan enterar, y no solo se haga en la página del municipio, sino que se implementen algunas otras estrategias para lograr hacer más difusión. Ante el comentario del Presidente Municipal, el compareciente informa que sí se está trabajando en ello, que incluso, también, se comparte la información en el grupo de Delegados y con los medios de comunicación de la administración. -----

Toma la palabra la Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, cuestionando que, de aprobarse cuándo se estaría publicando la convocatoria, a lo que el C. Abel Faustino Velázquez informa que, de aprobarse hoy, el día de mañana se estaría haciendo la publicación y pudieran acercarse desde el mismo viernes. -----

En nueva intervención el Primer Edil, comenta a la ciudadanía que sigue la transmisión en vivo que de aprobarse la convocatoria, sirva este mismo medio para la difusión de la misma, reiterando que la propuesta que hace el director, es que se pueda estar haciendo la recepción de los documentos del 3 al 9 de febrero en la dirección de Desarrollo Social en un horario de 9 a 4 de la tarde, procediendo en el acto a dar lectura a cada una de las cláusulas de la aludida convocatoria para conocimiento de la población. -----

En nueva intervención, la Síndica Municipal, cuestiona si existe alguna cuota que se deba cubrir, a lo que se informa por parte del compareciente, que no hay ninguna, dicho respaldado por el Primer Edil, señalando que es totalmente gratuito y el recurso aplicado es federal, sin embargo si se conviene con el estado se pudieran ampliar las metas. Agrega el Presidente Municipal, que la intención del área es optimizar tiempos, ya que las reuniones con el estado se darán hasta el mes de marzo y en tanto, se pretende ya tener un padrón de beneficiarios y poder presentarlo en esas reuniones que se tengan para poder convenir el recurso. -----

Por su parte el regidor C. Aarón Cabrera Velázquez, cuestiona si los programas son solo para comunidades o también para cabecera municipal, porque en ocasiones les cuestionan sobre ello y para poder darles una respuesta a los ciudadanos, a lo anterior, el compareciente informa que es abierto a la ciudadanía en general, solicitando el edil de la voz, se pueda resaltar más esa parte; sumándose a la propuesta el Primer Edil, solicitando que esa parte se acentúe un poco más en las redes sociales. -----

Concluye el Director de Desarrollo Social, solicitando el apoyo del cuerpo edilicio para que se difunda la convocatoria en sus lugares de origen y llegar a más población, asimismo se les informe sobre personas vulnerables que requieran de este tipo de apoyos para poder identificarlos y brindarles el apoyo. Ante el comentario del director, el regidor C. Julio César Avilés Torres comenta ser necesario aclarar la situación de personas vulnerables, ya que estas se refieren a personas que no tienen donde habitar, y desafortunadamente de acuerdo a los lineamientos de estos programas, se debe cumplir con ciertos requisitos, como, por ejemplo, en los techos, estos solo se aplican cuarto habitación que ya estén habitados y techados con material no adecuado; a lo anterior, el C. Abel Faustino Velázquez refiere que se tomará en cuenta toda esa en las revisiones, y verificar que los beneficiarios cuenten con lo que se requiere para poder instalar. Se suma a los comentarios el Presidente Municipal, señalando que a efecto de no generar controversia, las personas entiende que habrá programas en los que sí apliquen, pero que habrá casos en los que no se podrá aplicar un programa en un domicilio que no sea de quien lo solicita, reiterando que son bases que se debe de cumplir porque ya vienen definidas por el tipo de recurso que llega al municipio que en este caso es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, por lo que se deben sujetar a las normas y lineamientos vigentes para el 2026. Concluye refiriendo que, ante cualquier duda al respecto, está a la disposición el Director de Desarrollo Social. -----

**Suficientemente discutido el punto y con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del cuerpo colegiado la Aprobación en lo general y en lo particular de la Convocatoria para los Programas Sociales 2026 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato; conforme al documento que se anexa a la presente acta, en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----**

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública del Municipio de Doctor Mora, Administración Municipal 2024-2027**. En uso de la voz la regidora Profa. Sandra Irene Montes Lugo, informa que el Comité de Salud presentó el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública del Municipio de Doctor Mora, Administración Municipal 2024-2027, el cual ya se está llevando a cabo y se encuentra ya validado por la Jurisdicción Sanitaria número II de San Miguel de Allende y a nivel estatal. Dicho programa está implementando seis proyectos de actuación como estrategia vinculada entre los servicios de salud pública y la administración actual y cuya finalidad es refrendar el compromiso de la administración salud pública en dichas actividades, las cuales se proponen en esos seis proyectos, los cuales es necesario se validen también por el Ayuntamiento. Agrega que los nombres de los 6 proyectos son: 1) Salud en tus Manos; 2) Plan Z:

El Futuro no se Apura; 3) Dile No al Dengue; 4) Vida Saludable 60+; 5) Cuidar la Vida, Prevenir la Violencia y 6) Cero Cachorros No Planeados, los cuales tienen que ver con una priorización de problemáticas que se encontraron en nuestro municipio y los demás municipios de la región y que a su vez, tienen que ver con violencia intrafamiliar, sobrepoblación canina, accidentes de tránsito, saneamiento básico, crianza positiva y salud materna, temas sobre los cuales se basaron estos seis proyectos. -----

Al respecto el Presidente Municipal, comenta que esta es una actividad multidisciplinaria y requiere también de las áreas de la administración, por lo que es necesario que se lleve a cabo la aprobación de los mismos. -----

**Agotada la exposición del punto, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública del Municipio de Doctor Mora, Administración Municipal 2024-2027, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se anexa a la presente acta, en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----**

En estos momentos, se da paso al punto marcado con el número **9 nueve** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Específicas para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Municipal de Beneficiarios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.** En uso de la voz la Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal, comenta dichas disposiciones ya fueron aprobadas por la Comisión de Hacienda, conforme a lo que previo a la sesión les fue informado, relativo a que todas las áreas que tienen programas, se pueda concentrar en una sola plataforma toda la información general de los beneficiarios, así como los programas con lo que han sido beneficiados, el origen del recurso, si es federal, estatal o municipal, etc., y se pueda tener toda la información en una sola plataforma, ya que esto se ha venido haciendo de manera individual por cada dirección y ahora sería en un solo formato; expuesto lo anterior, cuestiona si existe alguna duda o comentario, solicita se lo hagan saber para ser aclarado en estos momentos, a lo que el regidor C. Julio César Avilés Torres, manifiesta que se habla de que en ese formato irían todos los generales de cada beneficiario, por lo que cuestiona si estos serían públicas; a lo que la síndica municipal, responde que la información que se pueda hacer pública sí, refiriendo además que estas disposiciones constan de 24 artículos y se van a seguir los lineamientos de la protección de datos, pero habrá información que sí va a ser pública y deberá subirse a la página del municipio, para que toda la población tenga acceso, pero los datos que son totalmente personales no se pueden publicar. -----

**Expuesto los anterior y sin más comentarios adicionales, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del cuerpo colegiado, la aprobación de las Disposiciones Específicas para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Municipal de Beneficiarios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, siendo aprobadas por unanimidad**

de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se anexa a la presente acta, en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Se da paso al punto número 10 diez del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Municipales para la Difusión de Convocatorias de Donaciones, Ayudas y Subsidios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.** En nueva intervención la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez informa que, estas disposiciones también ya fueron revisadas en la comisión de Hacienda y el objetivo principal de las mismas, es que se establezcan mecanismos y medios de difusión para que la población tenga más clara toda la información para que puedan acceder a los programas que va a tener cada dirección, concluye señalando que estas disposiciones están integradas por 12 artículos. Agrega que al ser aprobadas estas disposiciones y las anteriores serán publicadas en el Periódico Oficial y al día siguiente comienzan a tener su vigencia. -----

Sin más comentarios adicionales, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del cuerpo colegiado, la aprobación de las Disposiciones Municipales para la Difusión de Convocatorias de Donaciones, Ayudas y Subsidios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se anexa a la presente acta, en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Acto seguido se procede con el desahogo del punto número 11 once del orden del día, **Análisis y en su caso ratificación de pago de salario al C. Arturo N1-ELIMIN Encargado del Vivero Municipal.** En uso de la voz el Primer Munícipe informa que, desde el año 2022 se ha venido realizando el pago íntegro de su salario a este trabajador debido a que presenta una condición de salud delicada que afecta sus áreas motoras, generando una discapacidad motriz y visual, a efecto de no comprometer más su salud y sus condiciones de vida; además de que dicho salario representa el único sustento para su subsistencia y atención médica. Por lo anterior y dado que aún persisten las mismas condiciones de salud del aludido trabajador de la administración, sugiere ratificar dicho acuerdo, con efectos retroactivos del 10 de octubre de 2024 al 09 de octubre de 2027, y se le continúe pagando su salario íntegro para que pueda contar con un sustento para su sobrevivencia. -----

Agotado el estudio del punto, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la autorización para continuar cubriendo el salario del ciudadano Arturo N2-ELIMIN Encargado del Vivero Municipal, debido a su complicada situación de salud, con efectos retroactivos del 10 de octubre de 2024 y hasta el 09 de octubre de 2027, pudiendo extender dicho apoyo acorde a la evolución médica de la persona aludida. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

Dentro del punto número **12 doce** del orden del día, se presentan los siguientes **Asuntos Generales**. -----

- a) **Solicitud del C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, para formar parte de la comisión de Atención a Personas con Discapacidad.** Expone el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, que el edil ha manifestado su interés en formar parte de dicha comisión, por lo que se pone a consideración del pleno la misma y se acuerde lo conducente. -----

**Expuesto lo anterior y al no haber manifestaciones al respecto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la integración del regidor C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu como segundo vocal en la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del H. Ayuntamiento. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.**

- b) **Solicitud de pronunciamiento del Ayuntamiento de Doctor Mora sobre derecho del tanto de una parcela ubicada en el Ejido Charcas.** Al respecto el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, informa haberse recibido escrito de solicitud signado por el ciudadano Francisco Ramírez Galván, a efecto de que este Ayuntamiento se pronuncie sobre el derecho del tanto sobre la parcela número 244 P-1/1 ubicada en el Ejido de Charcas de este municipio. Esto es, aquella preferencia que tienen los gobiernos municipales para adquirir terrenos ejidales, especialmente aquellos que se encuentran en áreas de crecimiento urbano o bien, como prioridad antes que un tercero. Agrega el Secretario del Ayuntamiento que ese derecho lo que busca es asegurar que la administración municipal adquiera las tierras necesarias para el desarrollo comunitario o de asentamientos humanos, antes de que este tipo de predios pase a manos privadas, es por ello que se pone a consideración del pleno, si es de su interés hacer efectivo este derecho. -----

**Agotada la exposición del punto y al no existir comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a consideración del pleno la aprobación del pronunciamiento de este Ayuntamiento en sentido Negativo respecto del derecho del tanto sobre la parcela número 244 P-1/1 ubicada en el Ejido de Charcas de este municipio de Doctor Mora. Propuesta que es aprobada por 9 nueve votos a favor y 1 voto en contra por parte del regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa.** -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **02/2026** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **16:39** dieciséis horas con treinta y nueve minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----


----- DOY FE -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

  
**TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

  
**C. JULIO CÉSAR AVILES TORRES**  
**REGIDOR**

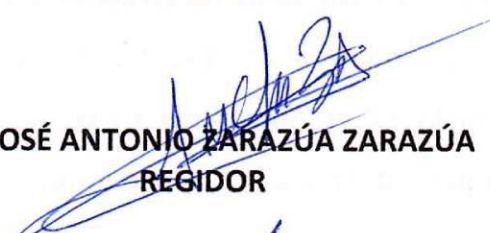
  
**LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA**  
**REGIDORA**

  
**C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU**  
**REGIDOR**

  
**C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ**  
**REGIDORA**

  
**C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

  
**C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ**  
**REGIDORA**

  
**LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA**  
**REGIDOR**

  
**PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO**  
**REGIDORA**

  
**LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.